

Buenos Aires, 16 de *Noche* de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 204.121/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se trata el servicio de mantenimiento y reparación de cuarenta y ocho (48) relojes fechadores instalados en los tribunales del trabajo y la División Trámites e Informes de la citada Dirección, y

Considerando:

Que por Resolución Nº 1142 de fecha 19 de diciembre de 1975 -Confr. fs. 6- este Tribunal autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con la firma "ITS International Time Systems S.A.C.I.I. y P." el aludido servicio, de conformidad con el presupuesto elevado oportunamente que ascendió a la suma de \$ 159.720,--.

Que, con arreglo a la cláusula establecida en el presupuesto aprobado (Confr. fs. 4/5) se concionara firma adjunta a fs. 1 una factura por el importe de \$ 78.069, -, correspondiente a los incrementos que se fueron produciendo en el período comprendido entre el 1-7-76 y el 30-9-76.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Acorada Nº 42/74;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a favor de la firma "ITS INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y P." el importe de FORTA OCHO MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 78.069,--).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-602-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN